

Subvenciones especiales: Apoyo a los museos y a los profesionales de los museos en/de Ucrania

INSTRUCCIONES E INSCRIPCIÓN

Fecha límite para la presentación de solicitudes:
~~14 de octubre de 2022 a las 00:00 (CET)~~

Plazo prorrogado: 24 de octubre de 2022 a las 00:00 (CET)

Antes de iniciar su solicitud, lea atentamente las siguientes instrucciones para la presentación de propuestas. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con nosotros en projects@icom.museumprojects.

INTRODUCCIÓN

El ICOM ofrece subvenciones especiales en respuesta al conflicto armado de Ucrania y sus impactos en los países vecinos. Está abierta a los países que apoyan o quieren apoyar a los museos y profesionales de los museos ucranianos.

El ICOM puede cubrir hasta el 90% del presupuesto total del proyecto, aportando 27.500 euros como máximo.

Esta convocatoria de proyectos es un paso más en los esfuerzos del ICOM por apoyar a los museos y a los profesionales de los museos en/de Ucrania. Esta ronda de subvenciones especiales es una iniciativa piloto. El ICOM evaluará sus resultados como modelo para futuras respuestas de emergencia en otras regiones del mundo.

Para dar a conocer cualquier situación de emergencia que pueda requerir la atención y el apoyo del ICOM, póngase en contacto con el Departamento de Protección del Patrimonio.

TIPO DE PROYECTOS

Mediante esta convocatoria el ICOM pretende financiar los siguientes tipos de proyectos:

a) Evaluación, protección y seguridad de los museos:

- Documentación de los museos, sus colecciones y objetos, incluyendo todo tipo de daños, utilizando la fotografía y otras formas de captura de datos
- Embalaje y almacenamiento de objetos in situ, o necesarios para el transporte y/o la evacuación
- Reubicación y transporte de las colecciones de los museos, incluyendo toda la documentación necesaria y los costes de los seguros. Estas actividades deben llevarse a cabo dentro del marco normativo de Ucrania. Por ejemplo, la reubicación de las colecciones en instalaciones de almacenamiento fuera de Ucrania debe contar con el permiso del Ministerio de Cultura ucraniano
- Refuerzo de la seguridad del edificio para el personal del museo y el acceso a las colecciones

- Conservación: cuidados preventivos, herramientas, materiales y procedimientos
 - Investigación relacionada con la evaluación, protección y seguridad de las colecciones de los museos en zonas de guerra
- b) Desarrollo profesional y formación especializada** para los profesionales de los museos ucranianos en cualquiera de los temas mencionados en la categoría anterior. Se dará prioridad a las propuestas que incluyan formación online y/o digital.
- c) Acceso digital a las colecciones de los museos ucranianos y al patrimonio nacional**, entre otros, la digitalización de las colecciones y las exposiciones virtuales.
- d) Educación y mayor concienciación**, incluyendo campañas de promoción y exposiciones que den a conocer la situación actual de Ucrania.
- e) Publicaciones** en cualquiera de los temas mencionados anteriormente. Se dará prioridad a las propuestas que incluyan publicaciones digitales.
- f) Apoyo directo para el empleo temporal en un museo** o la participación de refugiados ucranianos en cursos especiales (3-6 meses).
- g) Otros proyectos** de apoyo a los museos ucranianos, a los profesionales de los museos y a los refugiados.

INSTRUCCIONES

Por favor, rellene **el formulario en línea** que se encuentra disponible junto al anuncio de la convocatoria teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Requisitos para propuestas

- La propuesta debe indicar claramente el apoyo ofrecido a las necesidades a medio o largo plazo de los museos y los profesionales de los museos en/de Ucrania. Por favor, utilice la tabla de necesidades prioritarias adjunta al documento.
- El proyecto propuesto debe estar en consonancia con el actual Plan Estratégico del ICOM.

b) Contenido de la aplicación

Las propuestas de proyectos deben indicar claramente lo siguiente

- Las necesidades específicas que se cubren
- Una breve explicación de cómo la actividad sugerida aborda la situación de emergencia
- La metodología que se utilizará
- Resultados e impactos esperados
- La cooperación con otros comités del ICOM y/u otras organizaciones externas
- Presupuesto detallado
- Firmas de todos los participantes.

Además, tenga en cuenta los siguientes aspectos a la hora de enviar su propuesta:

- Utilice un único formulario de solicitud para un proyecto en el que participen varios Comités Nacionales, Comités Internacionales, Alianzas Regionales y/u Organizaciones Afiliadas (CN, CI, AR, OA)

- El formulario de solicitud deberá estar firmado por cada uno de los presidentes de CN / CI / AR / OA implicados. Si no es posible una firma, se aceptará un correo electrónico de apoyo al proyecto. Con ello el CN, el CI, la AR o la OA garantiza que el proyecto se llevará a cabo de conformidad con la solicitud.

c) Colaboración en la red del ICOM

Las propuestas deben incluir un comité principal y, preferiblemente, un comité asociado como mínimo, ya sea un CN, CI, AR o OA. Se fomentan las colaboraciones con miembros institucionales del ICOM.

Los comités participantes sólo pueden ser solicitantes principales en una propuesta, y solicitantes de apoyo o asociados en una segunda propuesta. La excepción a esta regla es ICOM Ucrania, que puede ser solicitante principal en un máximo de tres propuestas y solicitante de apoyo en tantas propuestas como considere.

d) Colaboración con otras organizaciones ajenas al ICOM

Se fomenta la colaboración con organizaciones externas (no pertenecientes al ICOM), como gobiernos, asociaciones de museos, fundaciones u ONGs. Los socios pueden ser museos y proveedores.

En el caso de las propuestas que son muy relevantes para apoyar a los museos ucranianos y a los profesionales de los museos, el ICOM podría ayudar a iniciar contactos con organizaciones externas clave (como cartas de presentación, por ejemplo).

e) Gastos subvencionables

Los gastos directamente relacionados con la realización del proyecto -apoyo técnico, impresión, honorarios de consultores, etc.- son subvencionables siempre que estén justificados.

Antes de colaborar con los proveedores, asegúrese de que estén registrados. El número de registro de la empresa o del individuo (freelance) debe indicarse en las facturas presentadas al final del proyecto. Los fondos del ICOM sólo pueden utilizarse para facturas emitidas por empresas o particulares debidamente registrados en sus respectivos países. Esto incluye a los formadores, coordinadores, consultores, ponentes principales, etc.

Los proveedores deben ser seleccionados sobre la base de un coste de mercado razonable, la calidad y la idoneidad para completar el trabajo.

f) Gastos no subvencionables

Las propuestas que incluyan alguno de los siguientes aspectos se considerarán no elegibles:

- Las propuestas que pretendan utilizar los fondos de esta oportunidad de subvenciones especiales como única fuente de dinero.
- Propuestas que solicitan más del 90% del presupuesto total.

Los fondos del ICOM aportados a lo largo de esta convocatoria no pueden utilizarse para financiar lo siguiente:

- No será posible realizar pagos directos a los miembros individuales del ICOM a título personal, como empleado, formador, consultor, coordinador, conferenciante principal,

entre otros. Estos pagos pueden dirigirse a través de los comités del ICOM o de organizaciones ajenas al mismo.

- Gastos que no están directamente relacionados con el apoyo a los museos y a los profesionales de los museos en Ucrania y/o a los refugiados ucranianos
- Gastos relacionados con la organización y financiación de las conferencias anuales de los comités y la publicación de su conferencia
- Gastos relacionados con la organización y financiación de actividades relacionadas con el Día Internacional de los Museos

g) Presupuesto

Las Subvenciones Especiales del ICOM sólo pueden financiar hasta el 90% del presupuesto total del proyecto, aportando 27.500 euros como máximo.

Los comités del ICOM pueden utilizar sus propios fondos para igualar el 10% no cubierto a través de esta convocatoria. Las actividades de los miembros del comité deben ser voluntarias y no se consideran contribuciones en especie.

Las propuestas de proyectos deben proporcionar un presupuesto claro, detallado y coherente para ser consideradas, utilizando **la plantilla proporcionada**.

→ Haga clic [aquí](#) para descargar el modelo de presupuesto.

Si necesita ayuda para completar el presupuesto, póngase en contacto con nosotros a través de projects@icom.museum

h) Requisitos para informes

Los proyectos seleccionados tienen **un año** a partir de la fecha de la subvención para completar las actividades. Una vez concluidas todas las actividades, deberá presentarse un informe final por escrito a la Secretaría del ICOM. El informe debe contener:

- Un resumen escrito (300-500 palabras) de los temas y cuestiones tratados. Podrá utilizarse de nuevo en futuras actividades del ICOM y publicarse en el sitio web del ICOM
- Un informe financiero detallado con pruebas de los gastos (recibos, facturas, etc.)
- Copias o enlaces a cualquier material creado y publicado en relación con el proyecto (folletos, libros, ilustraciones, material audiovisual, etc.)

Además del informe final presentado al término de las actividades, **deberá presentarse un informe de desarrollo de proyecto al final del año natural (31/12/2022)**.

Todos los informes deben presentarse en una de las lenguas oficiales del ICOM.

i) Conflicto de intereses

Las organizaciones y personas solicitantes deben declarar en su solicitud cualquier cosa que pueda considerarse, o pueda ser percibida como, un conflicto de intereses. Esto incluye las relaciones familiares o personales con proveedores o beneficiarios de las subvenciones, ya sean pecuniarias o no pecuniarias.

j) Asistencia a la elaboración de propuestas

La Secretaría puede ayudar a completar las propuestas de proyectos. Los comités pueden enviar sus preguntas a projects@icom.museum

A mediados de septiembre se celebrará una sesión de preguntas y respuestas en línea con traducción simultánea, que se grabará para su posterior acceso.

El ICOM puede proponer la combinación de proyectos o sugerir otras modificaciones para garantizar los mejores resultados para responder a esta situación de emergencia.

k) Plazo de solicitud

24 de octubre de 2022 a las 00:00 (CET). No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas fuera de plazo.

El ICOM comunicará los resultados de la convocatoria a finales de noviembre de 2022.